

**CUDAP: EXP-UNC:0022395/2018**

Organismo: UNC

**Datos de registraci3n**

Fecha y hora: 23-Abr-2018 18:34:46

Área: 11@unc - FAC. CS.ECONOMICAS

**Datos de procedencia**

Procedencia:

Número original:

Causante: SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Responsable local

11@unc - FAC. CS.ECONOMICAS

Desde

23-Abr-2018 18:34:46

● **Título:** SECRETARIO DE ADMINISTRACION - E/ INFORME FINAL COMISION AD-HOC - RESOLUCION DECANAL 191/2017

**Texto**

---

---

Fecha de impresi3n: 23-Abr-2018 18:34:46

CUDAP: EXP-UNC:0022395/2018





FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 de abril de 2018

Sr. Decano de la  
Facultad de Ciencias Económicas  
**Mgter. Jhon Boretto**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar el informe de la Comisión Ad-Hoc constituida por Resolución Decanal N° 191/2017.

El referido informe final contiene las conclusiones y la propuesta de organigrama para el personal nodocente de esta Facultad.

Esta propuesta que estamos elevando a los fines de su análisis y posterior aprobación, es el fruto de un amplio debate acaecido en el seno de la Comisión.

Sin otro particular, saludo a ud, con atenta consideración.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 23 MAR 2017

**VISTO:**

La Resolución HCD N° 449/2016 que aprueba el Documento Final del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en el proceso de autoevaluación de la gestión en el marco del mencionado Plan de Desarrollo Institucional surge del sector docente la necesidad de contar en forma expresa con un organigrama que permita esclarecer el plan de carrera docente, definición de puestos y responsabilidades;

Que entre las funciones asignadas al Programa de Recursos Humanos y Mejoramiento de Procesos dependiente de la Secretaría de Administración de la Facultad, se destaca el diseño de un organigrama de funciones en el marco de la carrera administrativa del personal;

Que dicho programa ha avanzado en el relevamiento de datos y presentado un informe sobre la situación actual de la planta docente y las expectativas de los directivos de las áreas para cubrir las necesidades de éstas;

Que resulta necesaria la creación de una comisión compuesta por representantes del equipo de gestión del Decanato como así también por el personal docente para analizar de manera conjunta la problemática de la carrera administrativa con una visión estratégica de mediano y largo plazo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Disponer la conformación de la Comisión ad hoc encargada de elaborar una propuesta de organigrama funcional del personal docente de esta Facultad en el marco de lo diagnosticado en el proceso de autoevaluación desarrollado durante el año 2016.

**Art. 2°.-** Conformar la mencionada Comisión con dos Secretarios del equipo de gestión del Decanato, el Coordinador del Programa de Recursos Humanos y Mejoramiento de Procesos, el personal docente del tramo superior (Categoría 3662) y otros tres representantes del personal de planta permanente, los que serán elegidos por sus pares mediante el procedimiento descripto en el artículo siguiente.

**Art. 3°.-** Establecer que el personal docente de planta permanente interesado en formar parte de la Comisión deberá inscribirse en Mesa de Entradas de Facultad, en el registro dispuesto a tales fines, durante los días 30 y 31 de marzo y 1° de abril del corriente año. Posteriormente entre los inscriptos se

*Jh*  
*Am*



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



elegirá, en fecha a determinar, mediante el voto secreto de todo el personal de planta y contratados a los tres representantes que obtengan la mayor cantidad de votos

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTÍN  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **191**



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Córdoba, 24 ABR 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 191/2017 que dispone la conformación de la Comisión ad hoc encargada de elaborar una propuesta de organigrama funcional del personal docente de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la mencionada Resolución establece que tres representantes del personal de planta permanente, sean elegidos por sus pares y por el personal contratado mediante el voto secreto;

Que la votación correspondiente se realizó el día 17 de abril de 2017, resultando electos los agentes docentes Cra. María Eugenia Bianchi, Cr. Diego Álvaro Machaca y Cr. Rubén Carlos Virgolini; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Conformar la Comisión ad hoc encargada de elaborar una propuesta de organigrama funcional del personal docente de esta Facultad, prevista en el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 191/2017, con la coordinación del Secretario de Administración y los siguientes miembros:

- \* Cr. Diego Criado del Río (Secretario de Administración)
- \* Cr. Matías Lingua (Secretario de Asuntos Estudiantiles)
- \* Mgr. Ernesto Paiva (Coordinador Programa de RRHH y Mejoramiento de Procesos)
- \* Ing. Paula Cora (Directora Área de Sistemas)
- \* Lic. Adriana Di Lollo (Área de Contratos)
- \* Cra. Graciela López (Directora Área de Personal y Sueldos)
- \* Cra. Mariana Smith (Directora Área Económico Financiera)
- \* Bibl. Lucas Yruata (Director Biblioteca Manuel Belgrano)
- \* Lic. Aldo Marcelo Merciadri (Director Área Operativa)
- \* Cra. María Eugenia Bianchi (Área Económico Financiera)
- \* Cr. Diego Machaca (Área de Personal y Sueldos)
- \* Cr. Rubén Virgolini (Área Operativa)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

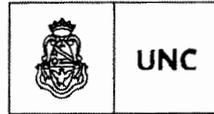
  
Sr. **Diego Criado del Río**  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgr. **JHON BORETTO**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **318**



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



## **INFORME FINAL – COMISIÓN AD HOC RD 191/2017 ORGANIGRAMA FUNCIONAL - PERSONAL NODOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNC**

### Antecedentes

Por iniciativa del Decanato, la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas en su conjunto inició un proceso de discusión y diseño de un conjunto de acciones, en el cual se trazaron los principales lineamientos estratégicos que deberá adoptar nuestra Facultad. Hacia fines del 2015, este proceso, denominado Plan de Desarrollo Institucional (PDI), involucró a todos los miembros de la comunidad de la institución en un proceso para definir un diagnóstico de situación y a pensar en los marcos y proyectos a futuro, que darían guía a las políticas desarrolladas por la gestión.

Este paso fue el basamento fundamental para que, nuevamente, el Decanato tomara la decisión reflejada en la Resolución Decanal N° 191/2017 de crear una Comisión Ad Hoc, compuesta por representantes del equipo de gestión y del personal nodocente con el objetivo principal de atender a unas de las deficiencias surgidas del PDI: la problemática de la carrera administrativa del personal nodocente con una visión estratégica de mediano plazo. Bajo esa premisa, se conformó una comisión de 12 personas, 3 pertenecientes al equipo de gestión, 3 representantes de los nodocentes elegidos por votación directa y todo el personal administrativo que revista en la categoría más alta del escalafón nodocente.

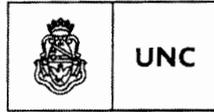
El cometido de la Comisión consistió en delinear un diagnóstico de situación, analizar las áreas/departamentos/secciones en que se encuentra dividida la tarea cotidiana del personal y avanzar en esquemas de acuerdos lo suficientemente sólidos y válidos para proponer un organigrama consistente con la organización de la Facultad, y que tenga la coherencia y la expectativa de alcanzarlo en cuanto a su funcionamiento, a mediano plazo en virtud de las definiciones del PDI.

### Diagnóstico de situación

La Facultad consta en la actualidad de sectores que tienen una existencia un tanto más histórica por denominarlos de alguna manera, las Áreas de Enseñanza, Operativa, Biblioteca, Económico Financiera y Personal y Sueldos,



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



y sectores más nuevos. La estructura de los primeros sirvieron de referencia para analizar las más recientes.

Un primer dato que surgió del análisis de los diversos sectores de apoyo administrativo que componen nuestra Unidad Académica, reveló que si bien el personal desarrolla sus tareas habituales, muchos sectores presentan escasez de capacidad operativa en cuanto a la falta de personal de planta y al conocimiento global de los servicios que presta el conjunto de la Facultad.

La situación contrastable lo constituye el hecho de que los sectores nuevos surgieron a partir de las necesidades y de los cambios académicos y tecnológicos que operaron en la vida de la Universidad, sin una planificación previa, tanto en su estructura como en las necesidades de personal.

Por ello, podemos afirmar que la dimensión que ha adquirido nuestra Facultad en volumen y complejidad de tareas y servicios que presta, hace aún más relevante la necesidad de un organigrama funcional que delimite tareas y haga más previsible y transparente la carrera administrativa.

De esta manera, y con la determinación de algunos criterios objetivos, se intentó avanzar en el armado de una propuesta de organigrama que contenga miradas diversas. Ello permitió definir con mayor certeza la problemática planteada, que no sólo es una preocupación del personal docente, sino de toda la institución.

#### Descripción del trabajo en comisión

Como primera medida la comisión adoptó la decisión de reunirse semanalmente, a fin de otorgarle celeridad y dinamismo a la tarea.

Todos los miembros involucrados demostraron un fuerte compromiso con los propósitos que dieron origen a su constitución. El espíritu de trabajo permitió siempre que cualquiera pudiera expresarse libremente, esmerándose el conjunto en encontrar soluciones lo suficientemente discutidas y argumentadas que permitieran arribar, casi en la totalidad de las oportunidades a consensos. Hubo también situaciones donde las diferencias persistían, para lo cual los mecanismos democráticos de decisión de mayorías permitieron zanjarlas y continuar, siempre en tono de cordialidad y respeto.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Cada una de las decisiones adoptadas se registró de diversas maneras. La magnitud de la tarea implicaba necesariamente adoptar una conducta tendiente a reflejar lo discutido y acordado, conforme se iban sucediendo los distintos encuentros.

### Metodología de trabajo

A efectos de ordenar el proceso, como ya se dijo, se fijaron algunas normas de funcionamiento. Luego de ello, se delineó un plan de trabajo que permitió dividir la tarea en grandes subgrupos: situación de partida en cada uno de los sectores; definición de cargos y procesos en las categorías del Tramo Superior; y definición y procesos en las categorías de cargos del Tramo Intermedio e Inicial, según lo dispone el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Decreto PEN 366/2006).

Resulta importante destacar, que la articulación entre las necesidades establecidas en el PDI, los recursos humanos y los procesos de apoyo existentes en nuestra institución presentó numerosos desafíos. Las particularidades del sector nodocente, las características propias del trabajo en una organización como la Facultad, la cultura organizacional y la rigidez y ambigüedad del convenio colectivo impedían un horizonte claro y allanado de discusión, que significaron sesiones completas de análisis para poder desandar el camino.

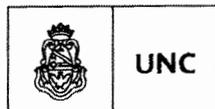
Para avanzar en la elaboración del organigrama acordamos las pautas que se describen a continuación:

- ✓ El organigrama depende de la estrategia, o sea en nuestro caso del PDI determinado.
- ✓ Los procesos definen las funciones, no a la inversa. Es decir que a partir de los procesos se derivan las funciones, ya que los primeros validan las necesidades de la institución y de ellos se desprenden los segundos.
- ✓ Los cargos se definen en función a satisfacer necesidades de servicios y procesos.

Todo lo expuesto llevó una larga discusión y ensayos de prueba y error para lograr compatibilizar un enfoque de organización por procesos, con un CCT que es marcadamente funcional e indeterminado, con el objetivo de involucrar al personal en la mejora continua desde la carrera administrativa.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



En la búsqueda de plasmar los objetivos planteados para esta comisión, en primera instancia se hizo un relevamiento de todos sectores que prestan apoyo administrativo, técnico y de servicios en la Facultad y se invitó a representantes de cada una (Secretarios de la Gestión y/o personal docente), para que describieran las tareas cotidianas que realizan y mostraran sus procesos críticos y el impacto de los mismos, a nivel de cada sector en particular y de la institución en general.

Con la información recabada se procedió a la elaboración de un mapa de procesos de cada área mediante una metodología sencilla, partiendo de la identificación de los servicios mediante la utilización de fichas de relevamiento y luego se vinculó esta información con lo dispuesto en el CCT para elaborar los criterios para la confección del organigrama.

En primera instancia se determinó los cargos del tramo superior (categorías 2 y 3) y para ello se establecieron bases cuantitativas y cualitativas para evaluar Direcciones y Departamentos en base a los procesos antes definidos.

#### CRITERIOS PARA EVALUAR CARGOS DEL TRAMO SUPERIOR

- La función del puesto se determina bajo procesos racionales y no las actividades desarrolladas en la actualidad.
- Una Dirección para ser considerada como tal debe tener al menos dos Departamentos que dependen de ella.
- Un Departamento para ser considerado como tal debe tener al menos dos Procesos de apoyo significativos que dependen de él.
- La existencia de funciones transversales, como la comunicación institucional, debería estar centralizada bajo la dependencia de una sola oficina, independientemente del sector donde presta servicios.
- La cantidad de puestos se definieron en función de la cantidad de horas requeridas.

Además, esta valoración permitió poner en análisis cada posible Departamento bajo los siguientes ítems: Cantidad de dependientes; Error / Riesgo en los procesos; Responsabilidad; Impacto; Formación específica para la actividad y Horario y Volumen de tareas.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Definidos los cargos de categoría superior, se establecieron los criterios para los cargos de categorías 4, 5, 6 y 7.

### CRITERIOS PARA EVALUAR CARGOS DE LOS TRAMOS INTERMEDIO E INICIAL

- Se acordó en general que los cargos de categoría 4 y 6 serán reservados para la carrera administrativa.
- Los cargos 5 son responsables de una División/Sección u Oficina y para ser considerada como tal, debe impactar en ella al menos un proceso significativo. Se tuvo en cuenta la realidad del Departamento y la naturaleza de los procesos que intervienen en él, la cantidad de personas involucradas actualmente y la disposición piramidal.
- Esta Comisión considera que los cargos de categoría inicial deben reservarse para el pase a planta permanente de los actuales contratados, en función de las disposiciones de las Actas rubricadas por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Local, como así también de las necesidades requeridas por las autoridades de la Facultad.

#### Transición

Las definiciones y avances a los que arribamos están condicionados al contexto actual, las restricciones presupuestarias y los cambios normativos que regulan el sector.

Sin desconocer que la propuesta introduce algunos cambios sustanciales esta Comisión entiende que el organigrama propuesto debería tender a cumplirse en el mediano plazo.

Se hace notar que no se modificarán las funciones cubiertas por cargos superiores en la propuesta elevada.

#### Organigrama Propuesto

En el anexo que se adjunta a este informe, se incorpora la propuesta de organigrama. La misma describe, a través de un esquema, las diferentes



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Direcciones, Departamentos y Secciones u Oficinas con sus respectivas dependencias.

Esta estructura que ponemos a disposición, susceptible de las modificaciones que se consideren convenientes, no solo requieren de la voluntad política de las actuales autoridades para llevarla a cabo, sino que es imperioso que pueda sostenerse en el tiempo, trascendiendo a las sucesivas gestiones.

Se analizó la necesidad de incorporar dos Direcciones Generales (cargos de categoría 1) que agrupen de manera transversal a más de una de las Direcciones existentes. Dicha dependencia se estima conveniente que sea definida por el Decanato.

Con respecto a la Secretaría Privada del Decanato, queremos informar que quedó sin definir la categoría administrativa, ya que consideramos que es un puesto de trabajo que depende plenamente de la decisión del Decano.

También queremos aclarar, que pese a que la Biblioteca Manuel Belgrano se presenta como un sector dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, sin descartar que pueda considerarse con otro tipo de dependencia, por la esencia de la misma y por cuestiones funcionales.

En relación a la Escuela de Graduados, si bien se presenta una propuesta de organigrama, se hace al solo efecto que las autoridades de la misma, cuenten con una referencia para la contratación del personal, tal como lo establece el Art. 12 de la Ordenanza HCD 547.

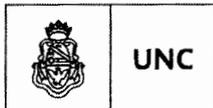
### Consideraciones Finales

No podemos dejar de agradecer la oportunidad que el señor Decano le ha brindado al sector Nodocente de esta Facultad, por haber generado este espacio de discusión y debate para proponer el organigrama que estamos convencidos le posibilitará al personal nodocente el acceso a visualizar claramente la carrera administrativa y los puestos de trabajo a los que pueda aspirar.

Queremos hacer extensivo el agradecimiento también a todo el personal Nodocente y Secretarios de los sectores que no estaban representadas, ya que se acercaron y dedicaron su tiempo en hacernos conocer en profundidad sus



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Universidad Nacional de Córdoba



funciones, procesos y trabajo cotidiano, para poder realizar nuestro trabajo con el mayor conocimiento posible.

Entendemos que la contribución de esta Comisión en la búsqueda de repensar las estructuras ya existentes, así como enunciar con total libertad nuevas propuestas que hemos creído necesarias para el personal docente de la Facultad, ha cumplido con su cometido.

Durante este proceso, cada integrante con sus miradas, visiones y conceptos realizamos un aporte activo en los análisis y discusiones, teniendo siempre presente la necesidad de elaborar una propuesta mesurada, acorde a lo que se había solicitado, y entendiendo que esta es una oportunidad inédita donde se ponía en juego no sólo cumplir con una demanda sino formar parte de una política institucional de apertura.

Para finalizar, nos permitimos sugerir que se analice la posibilidad de darle continuidad al funcionamiento de esta Comisión, debido a la importancia de seguir trabajando y avanzando en esta temática, y en la definición de las funciones, tareas y responsabilidades de los diferentes cargos.

Agradecemos nuevamente la posibilidad brindada y quedamos a disposición de las autoridades y del conjunto del personal docente para evacuar las inquietudes que puedan surgir a partir de esta propuesta de organigrama.

MARCELO MERCADERI

Diego MARRAS

Paula CORA

Rubén Virgolini

María Eugenia Bianchi

Lucía Yriza

Ernesto Paiva

José Romero

Graciela LÓPEZ

Diego Criado del Río

Adriano Bello

ADRIANO BILLOLO.

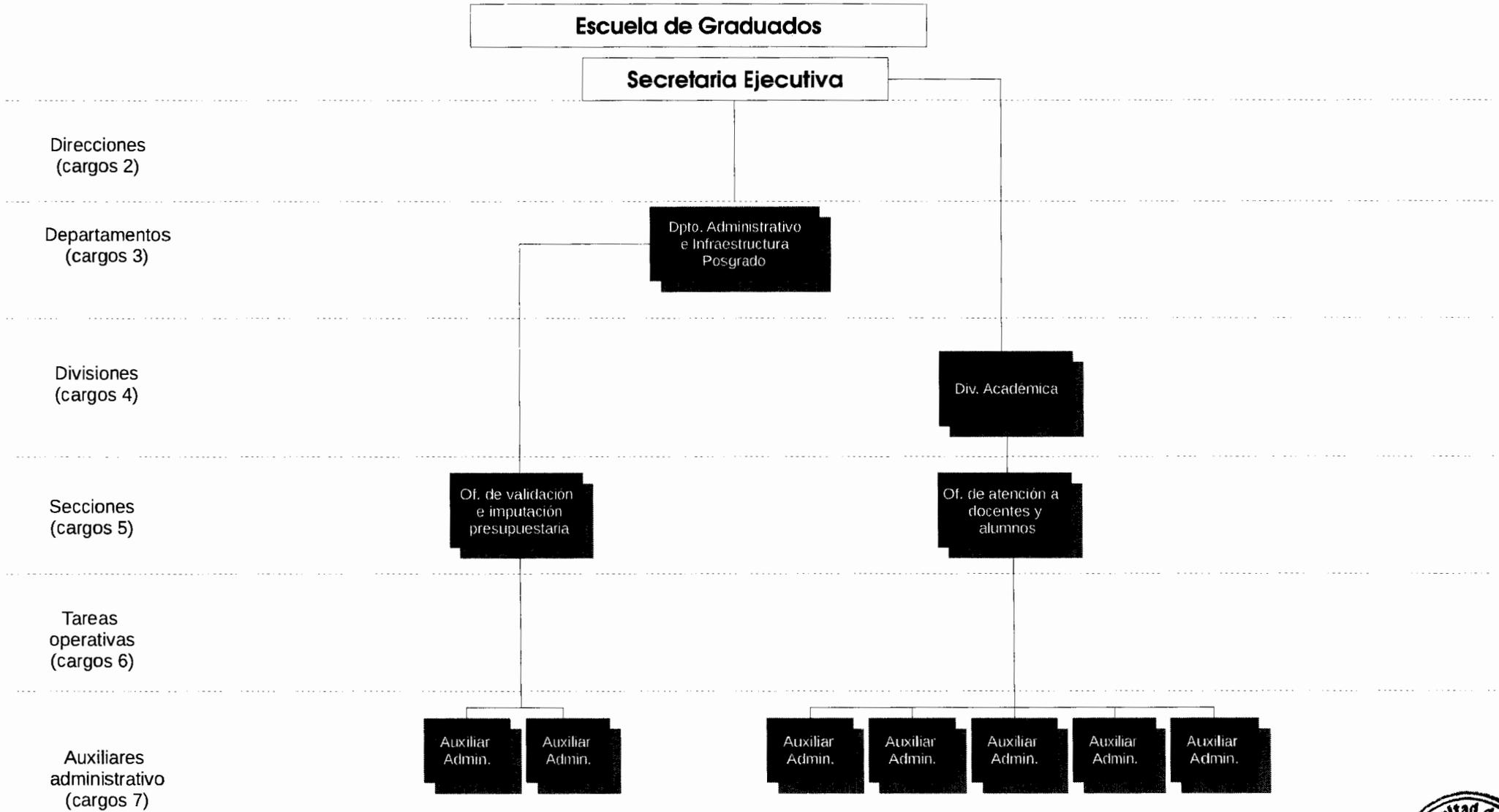
Lucas Linares



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



# Organigrama personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas



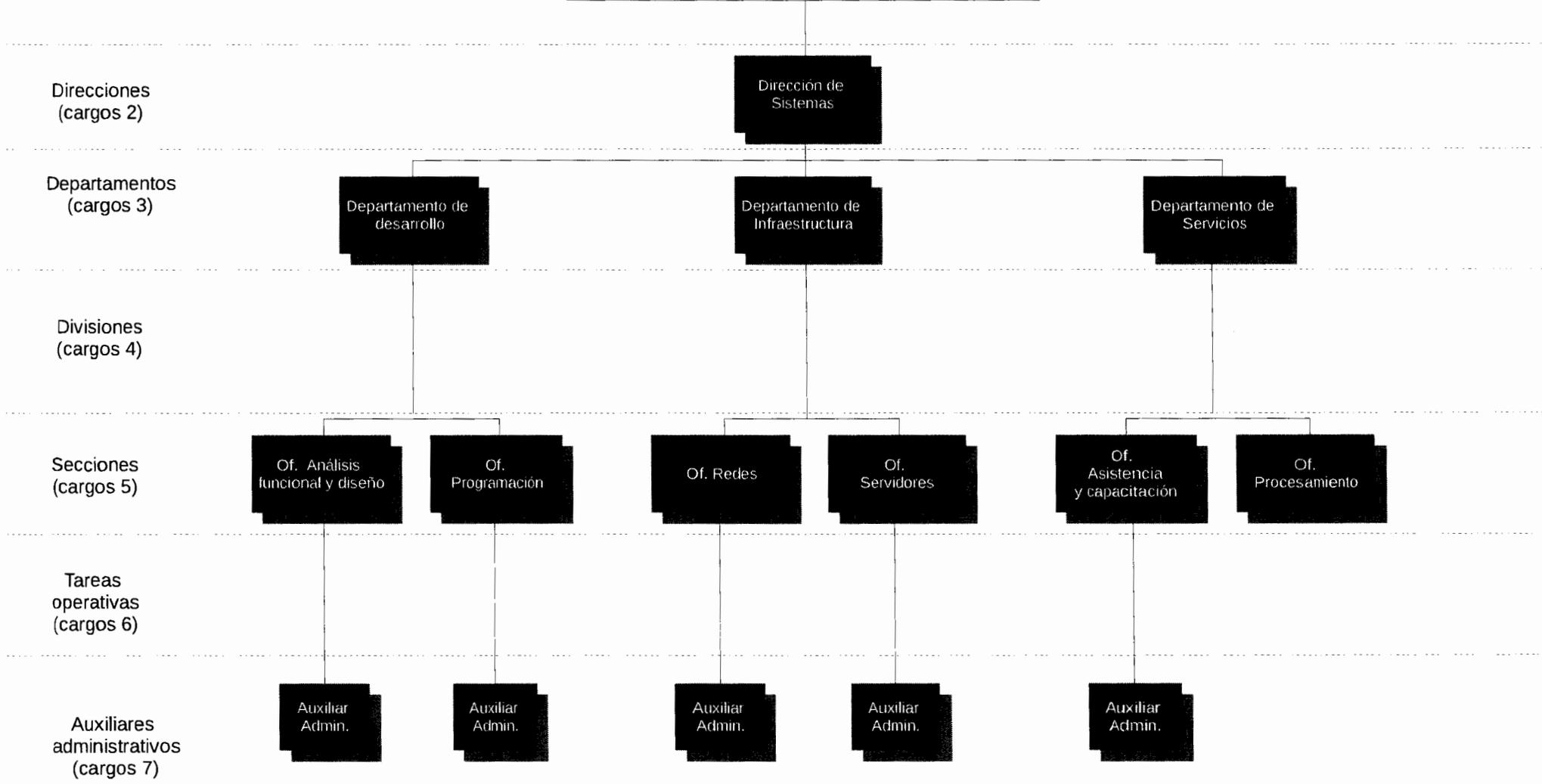


FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



# Organigrama personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas

## Prosecretaría de Informática

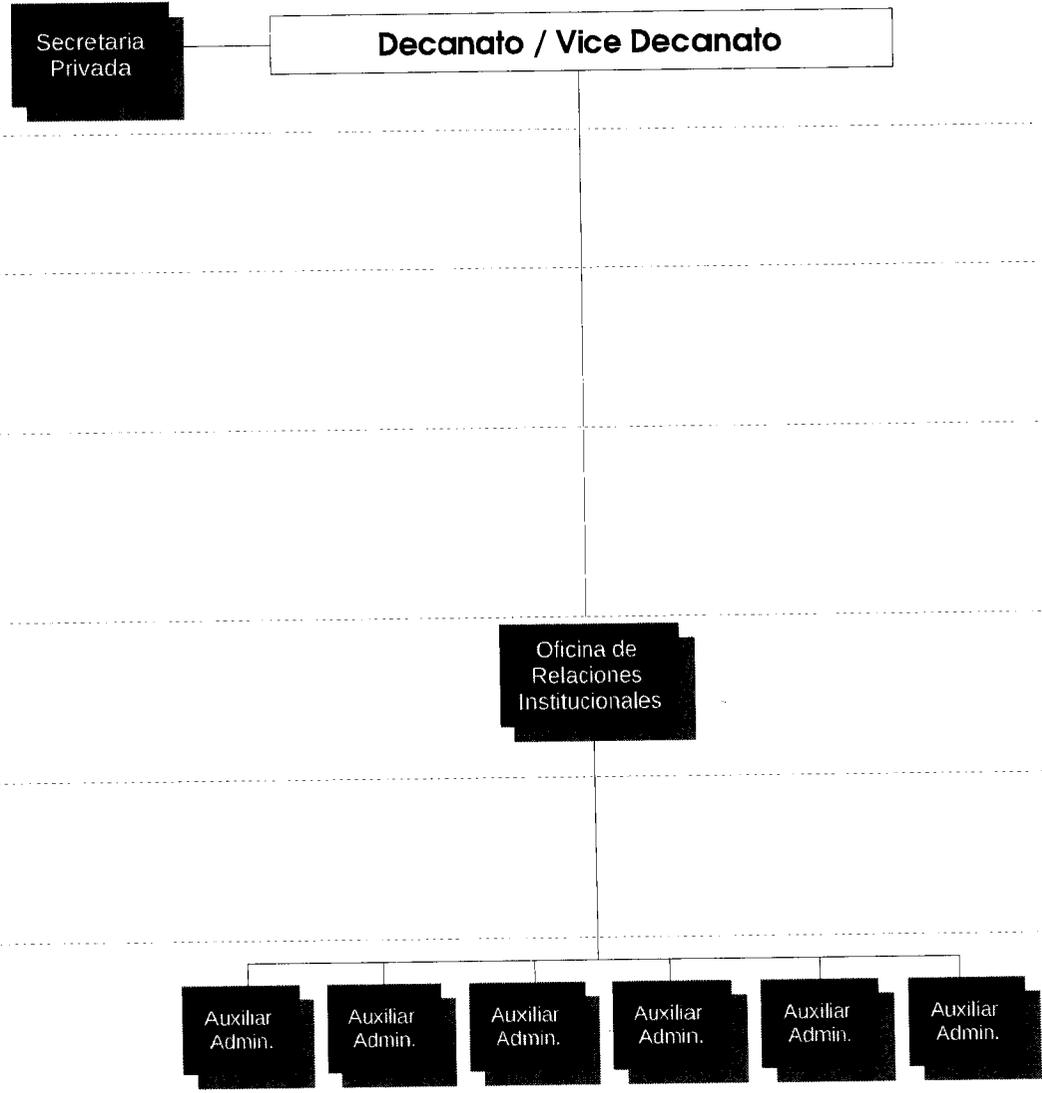




FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



# Organigrama personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas



Direcciones (cargos 2)

Departamentos (cargos 3)

Divisiones (cargos 4)

Secciones (cargos 5)

Tareas operativas (cargos 6)

Auxiliares administrativos (cargos 7)





FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



# Organigrama personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas

Secretaría Técnica

Dirección  
Coordinación Operativa

Direcciones  
(cargos 2)

Departamentos  
(cargos 3)

Dpto. Mesa de  
entrada y archivo

Dpto. Producción  
normativa y  
notificaciones

Divisiones  
(cargos 4)

Secciones  
(cargos 5)

Of. De  
Notificaciones

Of. de redacción y  
enquadre normativo

Tareas  
operativas  
(cargos 6)

Auxiliares  
Administrativos  
(cargos 7)

Auxiliar  
Admin.

Auxiliar  
Admin.

Auxiliar  
Admin.

Auxiliar  
Admin.

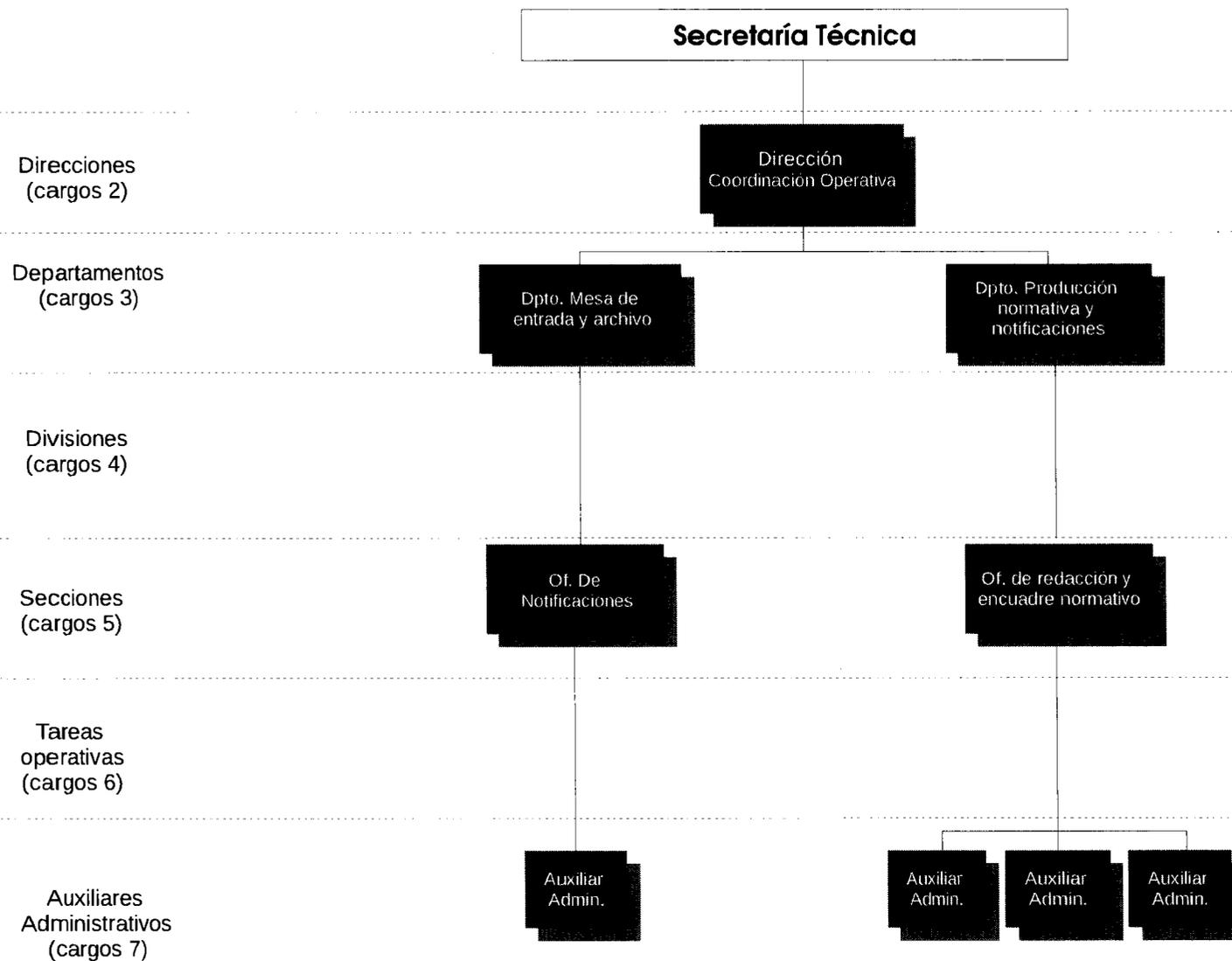




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



# Organigrama personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas





FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



# Organigrama personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas

## Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Direcciones  
(cargos 2)

Dirección de  
Enseñanza

Departamentos  
(cargos 3)

Dpto. Despacho  
de alumnos

Dpto. Oficialia

Divisiones  
(cargos 4)

Secciones  
(cargos 5)

Of. Servicio  
de Aulas

Of. Atención

Of.  
Certificaciones

Of. Actas

Of. de  
Bienestar  
Estudiantil

Tareas  
operativas  
(cargos 6)

Auxiliares  
administrativos  
(cargos 7)

Auxiliar  
Admin.





FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



# Organigrama personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas

**Secretaría de Extensión**

Direcciones (cargos 2)

Departamentos (cargos 3)

Divisiones (cargos 4)

Secciones (cargos 5)

Tareas operativas (cargos 6)

Auxiliares administrativos (cargos 7)

Dpto. de capacitación y vinculación técnica

Oficina de capacitación

Auxiliar Admin.

Auxiliar Admin.

Auxiliar Admin.

Auxiliar Admin.

Auxiliar Admin.

Auxiliar Admin.

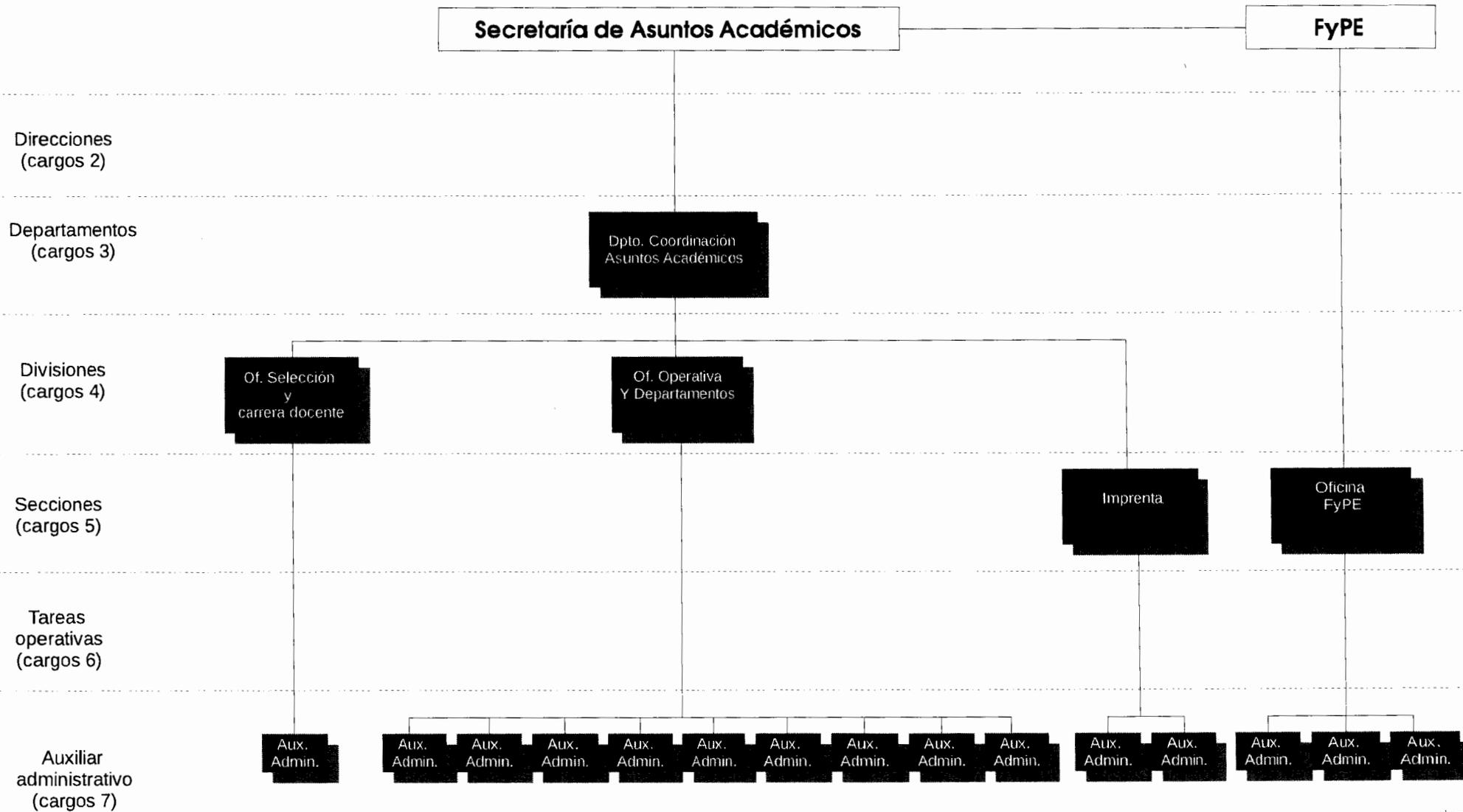




FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



# Organigrama personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas





FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



# Organigrama personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas

## Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales

Direcciones (cargos 2)

Dirección Biblioteca

Departamentos (cargos 3)

Dpto. Servicios al Público

Dpto. Apoyo a la Investigación & aprendizaje

Dpto. Gestión de la Colección

Divisiones (cargos 4)

Secciones (cargos 5)

Of. Servicio Orientación al Lector

Of. Centro de Digitalización

Of. Recursos Aprendizaje e Investigación

Of. Producción Acceso Abierto

Of. Procesos Técnicos

Of. Desarrollo de la colección

Of. de Ciencia y Tecnología Y Rel. Internacionales

Tareas operativas (cargos 6)

Auxiliar Admin.

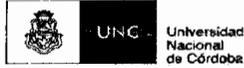
Auxiliares Administrativos (cargos 7)

Auxiliar Admin.





FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



# Organigrama personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas

## Secretaría de Administración

